

Título: ¿Qué estrategias podemos brindar para propiciar la sana convivencia en un conjunto habitacional?

Eje temático: Producción de Vivienda y Desarrollo Urbano Sustentable

Autor (a): Jacqueline Gutiérrez Sotelo* y Miriam Viridiana Rosas García**

Resumen

La dinámica de crecimiento de la Ciudad de México invita a la población a adquirir vivienda de interés social en conjuntos habitacionales. Frente a ello y previendo la dinámica de “vivir en conjunto” en Casa y Ciudad A.C. hemos diseñado una estrategia de trabajo para establecer las bases para la sana convivencia con la población infantil y adolescente en la unidad habitacional Maclovio Herrera, Delegación Azcapotzalco.

Introducción

El presente documento tiene como finalidad compartir la metodología diseñada por una Asociación Civil, específicamente el área educativa de Casa y Ciudad A.C. en el contexto de la vivienda en conjunto. Se trata de un proceso de trabajo abordado con la población infantil y adolescente difundiendo sus derechos, deberes y reglas para la sana convivencia, elementos que coadyuvan en las prácticas sociales a la participación y la inclusión social de este sector como habitantes de un conjunto habitacional con necesidades específicas.

Casa y Ciudad A.C., cuenta con treinta años de incidencia y experiencia en producción social de vivienda y del hábitat (el entorno, equipamiento, medio ambiente, espacio público), labor que ha contribuido a la constante revisión, transformación y construcción en la forma de trabajo integral. Está conformada por un área institucional, que tiene por objetivo incidir en políticas públicas que favorezcan el enfoque de derechos humanos sobre las definiciones en vivienda y

*Socióloga y maestra en planeación y políticas metropolitanas por la UAM- Azcapotzalco, colaboradora en el proyecto educativo de Casa y Ciudad A.C. impulsando el desarrollo comunitario con los grupos base.

**Pedagoga y colaboradora en el proyecto educativo de Casa y Ciudad A.C. impulsando técnicas de enseñanza aprendizaje con los grupos base que trabajan para lograr un desarrollo comunitario.

desarrollo urbano; un área técnica, que se encarga de diseñar, elaborar y supervisar proyectos de vivienda y espacio público; un área educativa, cuyo objetivo es fortalecer los procesos organizativos y comunitarios de los grupos, a través de la capacitación, formación y desarrollo comunitario, todo ello con miras a la realización del derecho a una vivienda adecuada.

El área de educación lleva a cabo diferentes actividades con los grupos de trabajo encaminadas a generar estrategias que les permitan apropiarse de los procesos técnicos y sociales en que participan. De ahí que el trabajo entre disciplinas sea fundamental para el cumplimiento de los objetivos, los cuales se centran en coadyuvar al fortalecimiento organizativo y de autogestión a través del uso de herramientas de desarrollo comunitario.

En el presente trabajo, como área de educación, nos abocamos al tema de "sana convivencia en los conjuntos habitacionales", el cual nace a partir de la labor y experiencia de la arquitecta Mónica Romero Martínez, desde su función como residente de obra y supervisora de vivienda de interés social, identificando la constante problemática relacionada con el abandono y deterioro de los conjuntos habitacionales; motivo que le inspira a tomar la iniciativa de llevar pláticas de mantenimiento en los conjuntos habitacionales supervisados, realizando un material de consulta y apoyo *manual de mantenimiento de conjuntos habitacionales*², el cual es entregado de forma gratuita a los asistentes a dichas pláticas.

La participación del área educativa en la labor realizada por el área de supervisión, fue de forma puntual, a través de propuestas pedagógicas en cuanto al diseño del manual, uso de técnicas grupales para manejo de grupos y contenido de medios visuales. A partir de la valoración de la asistencia de la población infantil, en un ejercicio que se llevó a cabo en el año 2013 por el área técnica en el marco de mejoramiento de vivienda, se plantea (entre el área de supervisión y la educativa) la posibilidad de trabajar con los niños y niñas que hacían presencia en las pláticas de mantenimiento dirigidas a adultos.

² Dicho manual cuenta con dos ediciones, la primera en el año 2003; la segunda en el año 2013.

Los primeros ejercicios que se llevaron a cabo con los niños y niñas asistentes a las pláticas giraban en torno a reconocer sus derechos: el de una vivienda adecuada y el derecho a jugar, logrando así la vinculación con el tema de mantenimiento. A pesar de la poca asistencia a dichas actividades, sus experiencias y aportaciones permitieron argumentar el trabajo con la población infantil, logrando así construir las bases para llevar a cabo talleres con la población infantil y de adolescente del proyecto Maclovio Herrera #91, ubicado en la Delegación Azcapotzalco.

El trabajo realizado, se llevó a cabo previo a la entrega recepción del conjunto habitacional, puesto que los objetivos tanto del área de supervisión, área educativa y representante del proyecto consistían en que los condóminos contaran con las herramientas y bases para hacer valer sus derechos, obligaciones y garantizar la sana convivencia entre ellos.

Planteamiento del Problema

En el marco de la planeación urbana para la Ciudad de México existe una serie de instrumentos diseñados para mantener el ordenamiento territorial, así como una serie de dependencias que ejecutan y diseñan ciertas herramientas. Remitiéndonos a las autoridades encargadas de lograr tal fin, encontramos a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda (SEDUVI) quien tiene las siguientes funciones: diseñar, coordinar y aplicar la política urbana en la Ciudad de México. Para lograr tal fin, la SEDUVI³ elabora una agenda en la cual se plantean los ejes del desarrollo urbano, el concepto de ciudad, la existencia de zonas de desarrollo económico y social (ZODES) y en su conjunto indica las pautas de la dinámica de crecimiento en el Distrito Federal. Dicha agenda es planteada para el periodo que va del año 2013 al 2018.

³ En enero de 2013, el Ing. Simón Neumann Ladenzon, secretario de SEDUVI, publica la agenda hacia una ciudad compacta, equitativa, policéntrica y dinámica.

El concepto de ciudad plasmado, tiene que ver con cuatro características: Ciudad Compacta, Equitativa, Policéntrica y Dinámica que en su conjunto se refieren a la “articulación del empleo y los hogares a la red de transporte público, revitalizar espacios públicos para su disfrute, reactivar zonas de desarrollo económico impulsando la competitividad y considerando el diseño y desarrollo urbano como herramientas de inclusión y equidad territorial”. (SEDUVI, 2013: 23)

La dinámica de desarrollo urbano gira en torno al concepto de Ciudad planteado por la SEDUVI, y retomando el concepto de ciudad compacta, así como las ZODES, se perfila la identificación de territorios estratégicos para potencializar la construcción de vivienda, centros comerciales, generar empleo, cercanos a las redes de transporte colectivo y con espacios públicos, por tal motivo, se vislumbra una tendencia cada vez mayor a la existencia de conjuntos habitacionales en la Ciudad de México, como una solución a la demanda de vivienda, luego entonces cobra relevancia atender el enfoque social en los conjuntos habitacionales, puesto que de acuerdo con el censo de población y vivienda 2010, en el Distrito Federal existimos un total de 8,851,080 personas y de acuerdo a la pirámide de edad existe mayoritariamente población joven que demanda vivienda (INEGI:2010), aunado a ello la escasez de suelo, son dos razones que argumentan la existencia de conjuntos habitacionales con mayor frecuencia.

De esta manera, la política de vivienda está orientada por los siguientes principios: “considerar a la vivienda como un factor de ordenamiento territorial, así como ampliar las posibilidades de acceso a la vivienda preferentemente a la población de bajos recursos económicos con ayuda social” (Ley de Vivienda del Distrito Federal,2000:6) de tal manera que para implementar programas sociales enfocados a la vivienda se encuentra el Instituto de Vivienda del Distrito Federal (INVI), entre ellos, el de vivienda en conjunto dirigido a los sectores organizados del Distrito Federal dedicados a la gestión de las viviendas, se ha presentado con la alternativa para la demanda de vivienda a través de un financiamiento, de acuerdo con las cifras oficiales para el tercer trimestre de 2014, bajo este esquema se terminaron 2,191 viviendas, 407 en la Delegación Cuauhtémoc, 398

en Gustavo A. Madero y 261 en Azcapotzalco (INVI, Informe de Gestión 2014,). En este sentido, Azcapotzalco es una de las delegaciones con mayor presencia de unidades habitacionales y es en este territorio donde hemos iniciado nuestro trabajo en una unidad habitacional.

Los planteamientos generales en materia de desarrollo urbano, se refieren a la vivienda como un eje medular para la urbanización en la Ciudad de México, la política habitacional plantea establecer una dinámica de crecimiento habitacional para resolver las demandas de la población que requiere una vivienda de interés social, refiriéndose a la población de menores ingresos o menores posibilidades económicas para solventar su necesidad.

El crecimiento de la población viene aparejado con el aumento de la demanda habitacional, por tal motivo, la tendencia de vivienda apunta a impulsar reglas para la sana convivencia para vivir en conjuntos habitacionales. Es sabido que el hecho de vivir en conjunto tiene ciertas particularidades como “relaciones vecinales complejas, precisamente por la proximidad, el uso y la responsabilidad compartida de los espacios comunes” (Esquivel, Villavicencio y Durán, 2006:114), pero también se han presentado otras situaciones que tienen que ver con el hacinamiento, la inexistencia de espacios para la recreación, convivencia, áreas comunes y de encuentro para los habitantes, en general. El conjunto de estos elementos nos han llevado a reflexionar como Asociación Civil a cerca de la importancia de recobrar y difundir las reglas para la sana convivencia en un conjunto habitacional con la finalidad de coadyuvar y mejorar la concepción de vivir en un conjunto habitacional aportando herramientas y colaborando con la población infantil y adolescente, ya que serán las futuras generaciones que tomarán decisiones por ende que sembramos una semilla encaminada a la participación, inclusión social y reglas para una sana convivencia en el conjunto habitacional.

Particularmente, el caso que abordamos se trata de un conjunto habitacional ubicado en Maclovio No. 91, San Juan Tlihuaca, Delegación Azcapotzalco, el cual por su diseño no cuenta con espacios comunes, ni áreas

verdes, sin embargo hay una población importante de niños y adolescentes que demandan espacios para jugar y convivir, siendo parte de sus derechos. ¿Qué realizamos al respecto para solucionar esta problemática entre los diversos actores involucrados? La respuesta a esta interrogante, tiene que ver con el desarrollo de la propuesta que se desarrollará en el cuerpo del documento.

Justificación

El reto de trabajo con la población infantil y adolescente en el tema de vivienda es la generación de herramientas metodológicas adecuadas, las cuales implican el reconocimiento de las prácticas sociales en que se emerge y concibe a esta población vulnerable. Es en la aún vigente Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) de la ONU en 1989 que se declara: “referirse a los derechos de los niños va más allá de brindarles protección y cuidados básicos para su bienestar físico; es concebir que los niños son *sujetos de derechos desde el momento de nacer...* Concebir a los niños como sujetos de derechos, plantea una postura distinta porque exige una relación de igualdad entre ellos y los adultos”.

Reconocer e incluir a la población infantil y adolescente en la toma de decisiones respecto al disfrute de sus derechos es imprescindible para lograr formar ciudadanos corresponsables y conscientes de su entorno. Es por ello que la iniciativa y desarrollo de esta propuesta muestra las posibilidades de que los niños, niñas y adolescentes habitantes de un conjunto habitacional ejerzan "sus capacidades de opinión, análisis, crítica y de presentar propuestas en los ámbitos que se desenvuelven, trátase de familia, escuela, sociedad o cualquier otro, sin más limitaciones que las que establezca la Constitución y dicte el respeto de los derechos de terceros". (Ley para la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes 2010: 10).

Las estrategias generadas durante el proceso de trabajo coadyuvan a que esta población ejerza sus derechos, a través de la conformación de un comité infantil (figura de representación y seguimiento en la toma de decisiones), el cual trabajará a la par del comité de administración, conformado a partir de lo que dicta la *Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal* “es un derecho de los ocupantes del condominio: usar y disfrutar las áreas verdes y comunes en igualdad de circunstancias, así como formar parte de los comités de medio ambiente; educación y cultura; seguridad y protección civil; activación física y deporte; y de mediación”. (Última reforma 2015: artículo 16°).

Desarrollo de la propuesta

En el mes de octubre del 2014 se logra formalizar con la representante del proyecto habitacional Maclovio Herrera #91, el objetivo de llevar a cabo un taller con los 76 beneficiarios de ese conjunto habitacional, para abordar el tema de vicios ocultos y mantenimiento, así como un taller con la población infantil y de adolescentes para generar una propuesta de reglamento interno sobre el cuidado y mantenimiento; dichas propuestas de reglamento serían retomadas por los adultos para elaborar un reglamento general del conjunto habitacional.

El desarrollo de la propuesta de trabajo se llevó a cabo a través de la impartición de talleres: Promoviendo la convivencia y el cuidado en mi conjunto habitacional; use y disfrute del espacio en común; y elaboración final de un reglamento infantil y la conformación del comité infantil. Los objetivos de cada taller son subsecuentes para el logro de la estrategia de trabajo, es por ello que la riqueza de esta experiencia radica en el proceso y los efectos logrados hasta el día de hoy.

A continuación presentamos las temáticas abordadas en cada taller, así como el desarrollo de éstos:

Primer taller “promoviendo la convivencia y el cuidado en mi conjunto habitacional”: con el objetivo de generar propuestas de reglas para el uso y disfrute óptimo del lugar que habitaran los participantes, considerando sus necesidades y derechos para propiciar la convivencia vecinal.

Las actividades, se enfocaron en que los niños, niñas y adolescentes describieran e identificaran las principales características del conjunto habitacional donde viven; reconocerán los derechos y normas que propician una sana convivencia y en base a ello realizar propuestas de reglamento abordando dos temas: el cuidado y mejora del conjunto habitacional y normas para la sana convivencia.

El taller se efectuó en cuatro sesiones de trabajo, contando con un total de 50 niños, niñas y adolescentes. La planeación de actividades y materiales didácticos se adecuaron a dos grupos de edad (3 a 10 años y 11 a 16 años), con el objetivo de garantizar un espacio óptimo para la participación de todos(as).

De las actividades realizadas, rescatamos lo siguiente: la presentación de los participantes permitió establecer un primer vínculo de confianza, intercambio de intereses y preferencias de actividades físicas entre ellos (as). A través del uso de un cuaderno para colorear y un juego de lotería, los niños (as) y adolescentes comparten la perspectiva de respeto y la sana convivencia con los otros, incorporando aprendizajes adquiridos en la familia e instituciones educativas respecto al cuidado del medio ambiente, mostrando una visión incluyente con los vecinos. En la última actividad, en la que se compartieron las actividades realizadas con los adultos, denotaron sorpresa y reconocimiento a las propuestas que hicieron los niños (as) y adolescentes enfocadas a:

- La promoción de la sana convivencia (actividades dentro de la vivienda que afecten a terceros).
- Respeto y cuidado del medio ambiente.
- Organización vecinal para dar cuidado y mantenimiento al conjunto habitacional.

- Requerimiento de áreas comunes para el esparcimiento y encuentro, así como de áreas verdes.
- Espacios para realizar actividades deportivas (patios centrales, estacionamiento).

Las aportaciones vertidas por los niños(as) y adolescentes en cuanto a las implicaciones de vivir en conjunto habitacional, permitieron identificar elementos significativos como: la convivencia y la organización para lograr el buen uso de los espacios, comparten la conciencia de labor social para la vida en condominio. Así mismo hacen una invitación a través de sus propuestas a reflexionar sobre un espacio en el cual puedan llevar a cabo diversas actividades, lo que provocó que la representante considerara el uso de uno de los espacios que integra el proyecto para llevar a cabo dichas actividades.

La propuesta realizada por la población infantil y de adolescentes, es relevante al no contar el conjunto habitacional con áreas verdes o áreas comunes que les permitiera tener un espacio de juego y entretenimiento, con base a estos elementos se da apertura a un segundo taller para realizar planteamientos de actividades para lo que será un salón de usos múltiples.

Segundo taller: “uso y disfrute del espacio en común”: cuyo objetivo es invitar a los participantes a generar propuestas de actividades a desarrollarse en el espacio destinado para usos múltiples del conjunto habitacional donde vivirán.

Las actividades se enfocaron en que el reconocimiento del lugar donde vivirán es parte de una ciudad y posee una riqueza cultural que les da identidad como habitantes, por lo tanto resultó imprescindible identificar el equipamiento aledaño al conjunto habitacional y las actividades culturales y deportivas que se realizan en cada espacio. Finalmente se les invitó a compartir gustos e intereses de actividades posibles a realizar en el salón de usos múltiples de acuerdo a sus dimensiones y características generando propuestas.

Esta segunda parte de taller, también se impartió en cuatro sesiones cubriendo la población total. El desarrollo del taller se llevó a cabo de la siguiente manera:

Con el apoyo de un rompecabezas del mapa del Distrito Federal con división política, los niños(as) y adolescentes construyeron el significado de “mapa” atribuyendo que: permite saber dónde estamos y a donde ir y qué tan lejos están de otros lugares delegaciones, estados y países. Así mismo identificaron y compartieron los elementos que les son representativos para identificar las Delegaciones.

En un mapa de San Juan Tlihuaca, lugar donde se ubica el conjunto habitacional, reconocieron el equipamiento cercano y enunciaron las actividades que realizan en ellos y que seguirán realizando, ya que son al aire libre, posteriormente consensaron y redactaron propuestas de actividades posibles de realizar en el salón de usos múltiples dentro del conjunto habitacional para disfrute de todos.

Los adolescentes asumieron un rol activo frente a la organización y funcionamiento del espacio generados propuestas para adquirir materiales, mobiliario y posibles instructores que apoyarían con la impartición de actividades. En la distribución del espacio para la realización de actividades, destacan no afectar a los vecinos que se ubican a un costado del salón de usos múltiples, por lo que comparten la necesidad de realizar un reglamento donde se establezcan los horarios para las actividades y el cuidado del espacio.

Los resultados del conjunto de talleres al ser compartidos con la representante del proyecto, permiten ampliar los alcances de trabajo tanto con los adultos como con la población infantil, compartiendo el objetivo de lograr que los condóminos posean la información necesaria sobre el proceso de escrituración y para constituir su régimen condominal, aspecto que permite sentar las bases para hacer el planteamiento como área de educación ¿qué estrategias podemos brindar para propiciar la sana convivencia en un conjunto habitacional?.

A partir de ese momento, se comparte la intención de conformar una figura de representación para la población de niños y adolescentes, motivo por el cual, el proceso de trabajo continuó con la conformación de un comité de administración, con base a los establecido a la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, ante esta iniciativa por parte de los condóminos se logra afianzar la propuesta de conformar la figura de un "comité infantil" con el objetivo de representar a la población infantil y de adolescentes en la toma de decisiones que les beneficie o perjudique, lleven sus propuestas a consenso, den seguimiento y trabajo de la mano con el comité de administración.

Posteriormente se elaboró el “Reglamento Interno para el Conjunto Habitacional Maclovio Herrera N°91”, con base a las disposiciones de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, permitiendo incorporar el reglamento infantil como primer anexo, así como las propuestas de actividades a llevar a cabo en el salón de usos múltiples.

Tercer taller: Elaboración de un reglamento y conformación de un comité infantil.

A inicio del presente año se continua con las reuniones de coordinación entre áreas de trabajo junto con la representante del proyecto para formalizar el seguimiento del trabajo a partir de compartir los alcances, logrando concretizar un listado de actividades a desarrollar en el primer trimestre, entre estas un tercer taller para integrar la figura de comité infantil y concretizar el reglamento infantil.

Se llevó a cabo un tercer taller para la elaboración final del reglamento infantil y la conformación del comité infantil, como objetivo se planteó que los niños, niñas y adolescentes conozcan y conformen la figura de comité infantil para participar en la toma de decisiones junto con el comité de administración sobre las actividades en beneficio de la población infantil. El taller se efectuó en dos sesiones de trabajo, la primera en las instalaciones del conjunto habitacional con

la participación de los niños, niñas y adolescentes para generar una propuesta de reglamento por grupos de edad.

En la segunda sesión se compartieron los apartados y artículos contenidos en el reglamento interno de conjunto habitacional para su análisis, así como la rectificación de propuestas realizadas en el primer taller y que se retomarían en el reglamento infantil. Posteriormente se abordó la estructura y funciones del comité infantil con apoyo del comité de administración del conjunto habitacional.

El resultado fue la generación de un Reglamento Infantil que consta alrededor de 15 artículos agrupados en 4 capítulos:

- I. Derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes del Conjunto Condominal “Maclovio Herrera”
- II. Goce y disfrute de las áreas privadas y comunes
- III. Sana convivencia
- IV. Protección civil y seguridad.

Las sanciones que proponen van encaminadas a realizar un trabajo social, para resarcir la falta cometida, con el fin de promover la consciencia de cuidado y sana convivencia en todos los que habitarán el conjunto habitacional.

Con base a la información que se les compartió sobre la estructura del comité infantil, el comité de administración colaboró en la definición de funciones, atribuciones, derechos, deberes y tiempos en el cargo.

En cuanto a los derechos, se establecieron: Participar en las asambleas, reuniones y/o sesiones de trabajo; emitir su voto en los asuntos que así lo requieran; proponer temas de discusión o de trabajo referentes a la población infantil. Mientras que las obligaciones se englobaron en: acatar el reglamento interno y cumplir con los acuerdos.

Las atribuciones de este comité, se refieren a: realizar propuestas respecto al uso y disfrute del salón de usos múltiples y áreas comunes; organizarse y reunirse con el resto de sus vecinos para informar avances de trabajo así como para recabar propuestas o sugerencias de actividades y horarios para el uso del salón de usos múltiples, para el uso de áreas comunes.

Los integrantes del comité, que voluntariamente se propusieron, durarán en su encargo dos años y cada seis meses se rotarán los cargos al interior del Comité Infantil; habrá reelección. Tanto el comité de administración como el infantil, coadyuvarían a través de la organización vecinal, con la elaboración y ejecución de planes de acción para el funcionamiento del salón de usos múltiples.

Reflexiones

El trabajo con la población infantil y de adolescente durante el primer taller rebasó las expectativas de generar propuestas de reglas sobre el cuidado y mantenimiento, invitando a los padres de familia y vecinos a ser conscientes que para lograr dicho mantenimiento es necesaria una sana convivencia vecinal, participación, organización e inclusión de todos los habitantes del conjunto habitacional en la toma de decisiones.

El segundo taller permitió que los participantes identificaran las actividades a realizar en un espacio cerrado y realizar propuestas de personas conocidas para que impartieran actividades, incluso realizaron propuestas para captar recursos y comparar el mobiliario, son personas interesadas en la cultura, lectura y actividades físicas, pero con una visión incluyente y de constante dinámica en la sociedad.

Durante la conformación del comité, existe una inquietud de los niños para participar, sin embargo, depende de los padres la autorización para lograrlo, quienes asumieron algún cargo se sienten orgullosos de representar y verificar que sus propuestas se cumplan, rindiendo protesta con lealtad, orgullo y

compromiso. El trabajo coordinado entre comités promoverá la inclusión, participación y organización de los condóminos (población infantil, adolescentes, adultos y adultos mayores), para la toma de decisiones de forma consensada en reuniones y asambleas vecinales, aspecto que desde la perspectiva de quienes integran el comité infantil del conjunto habitacional Maclovio Herrera, favorecerá y propiciará una sana convivencia.

Como área educativa nos percatamos de la importancia de trabajar con este sector considerando que la sociedad es constantemente dinámica y que para lograr un cambio de prácticas es importante considerar a esta población, ya que serán los futuros tomadores de decisiones, aprovechando la visión incluyente y de mejora constante que presenta esta población. Realizar este tipo de procesos en los conjuntos habitacionales propicia la participación, inclusión, y coadyuva a mejorar las relaciones vecinales que se vuelven complejas en la vivienda en conjunto habitacional.

Fuentes Consultadas:

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ley de vivienda del Distrito Federal. Disponible en:

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-8b52b9eed72d88c1de9ad68bc69576ea.pdf>

[Consultado 30 abril 2015].

Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Ley de propiedad en condominio de inmuebles para el Distrito Federal. Disponible en: <http://www.aldf.gob.mx/leyes-107-2.html> [Consultado 22 enero 2015].

Esquivel, M., Durán, A. y Villavicencio, J. (2006) Conjuntos y Unidades Habitacionales en la Ciudad de México: En busca de espacios sociales y de integración barrial (Primera edición) México, Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco y Red de Investigación Urbana A.C.

Instituto de Vivienda del Distrito Federal. INVI, Avance de metas en programas sustantivos. Disponible en: <http://www.invi.df.gob.mx/portal/l2014Metas.aspx> [Consultado 02 mayo 2015].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Censo de Población y vivienda 2010.

Ley de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal. Disponible en:

<http://www.aldf.gob.mx/archivo-80a5df5db84cb5db51166b5d66c4f0e6.pdf>

[Consultado 21 enero 2015].

Organización de las Naciones Unidas. Justicia y Derechos. Disponible en:

http://www.unicef.org/argentina/spanish/Justcia_y_derechos_9.pdf [Consultado 21 de enero 2015].

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda. Gobierno del Distrito Federal. Agenda hacia una ciudad compacta, dinámica, policéntrica y equitativa 2013- 2018. Disponible en: <http://www.seduvi.df.gob.mx/portal/docs/agendaSEDUVI210113.pdf> [Consultado 30 abril 2015].